

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1663** JUASGO, S.A.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Juasgo, S.A.", con fecha 2 de abril de 2018, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose así mismo por unanimidad el Balance de Transformación auditado y cerrado a fecha 31.12.2017 y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la sociedad girará con la denominación "Juasgo, S.L.". Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, y adoptado por todos los socios, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Y para conocimiento de los Acreedores de la sociedad se informa que: Primero.- La transformación no cambia la personalidad jurídica de la sociedad, que continuará subsistiendo bajo la nueva forma jurídica. 2. El patrimonio cubre el capital social y está íntegramente desembolsado.

Mora (Toledo), 3 de abril de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Gómez Pérez.

ID: A180023972-1